

INTERPUSIERON UN RECURSO DE PROTECCION POR LIBRO LONQUEN

■ El ex Ministro de Educación y ex Embajador de Chile en la Unión Soviética, Máximo Pacheco, junto al representante de Editorial Aconcagua, Genaro Arriagada, interpusieron un Recurso de Protección en contra de la determinación del Jefe de Zona en Estado de Emergencia de prohibir la publicación del libro "Lonquén". El recurso, presentado ayer en la Corte de Apelaciones, solicita que se deje sin efecto la medida y se declare el derecho a editar, publicar y distribuir el libro indicado, sin restricción alguna y sin ser obligados a cumplir otras condiciones que las expresamente señaladas por las leyes.

Cabe señalar que hace algunos días, el Jefe de la Zona de Emergencia, General de Brigada Humberto Gordon Rubio, prohibió la publicación del libro de Máximo Pacheco por "ser inconveniente para la confraternidad entre los chilenos" y porque "el caso ya ha sido conocido por la opinión pública". El libro contiene todos los antece-

dentes judiciales del proceso que se originó en 1978, cuando se denunció el hallazgo de restos humanos en los hornos para el tratamiento de cal, en Lonquén y se atribuyó su muerte a una ejecución masiva efectuada posteriormente al 11 de septiembre de 1973.

En el Recurso de Protección, Máximo Pacheco y Genaro Arriagada reiteran que las víctimas eran 15 personas cuyo desaparecimiento fue posterior a su detención por personal de Carabineros de Isla de Maipo.

Debido a que el suceso causó conmoción pública, la Corte de Apelaciones nombró a Adolfo Bañados Cuadra como Ministro en Visita Extraordinario para esclarecer lo ocurrido. Los denunciantes agregan en el escrito presentado a la Corte, que el caso de Lonquén se "inscribe dentro de un fenómeno doloroso y dramático de mayor amplitud, como es el de una cantidad superior a las 600 personas, todas las cuales se encuentran hoy desaparecidas después de haber

sido detenidas". Enfatizan que los únicos casos en que se ha podido arrojar luz sobre lo sucedido son los de los 15 campesinos de Isla de Maipo cuyos restos aparecieron en Lonquén y otros 19 hallados en Yumbel.

Luego, el escrito se refiere a que la Corte Suprema dispuso la designación de varios Ministros para investigar casos similares, ante los graves problemas de justicia que se presentan con los casos de desaparecidos.

Máximo Pacheco expresa en el recurso que a él le correspondió intervenir, como abogado, en la primera verificación del macabro hallazgo de Lonquén y en la formulación de la denuncia ante la Justicia. Y explica que "considero que los hechos son de tal gravedad, que es indispensable darlos a conocer en forma objetiva, para que la opinión pública los conozca y se forme su propio juicio". Luego agrega que en la publicación del libro le inspira "el amor a la verdad, a la Justicia y al Derecho y el convencimiento de que la convivencia fraterna se consiga sólo a través del respeto a la dignidad humana".

Posteriormente destaca que el libro, aparte de la introducción, consiste en la transcripción literal del proceso judicial, junto a una declaración del Arzobispado y una información de El Mercurio sobre la voladura de los hornos. Luego señala que a raíz de la publicación del libro "Mapa de la Extrema Riqueza en Chile", que se hizo sin pedir autorización previa, la autoridad militar conminó a Editorial Aconcagua a solicitar autorización para próximas ediciones. Lo que ocurrió con "Lonquén", que fue prohibido.

Interpusieron un recurso de protección por libro Lonquén. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1980

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

Interpusieron un recurso de protección por libro Lonquén. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile